



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Valoración de Buena Práctica

Fecha: agosto del 2025

Oficina que presenta la Buena Práctica: Organismo de Investigación Judicial

Delegación Regional de OIJ Limón

Teléfono: 27581349

Persona que presenta la Buena Práctica: José Miguel Fonseca Vindas

Correo electrónico: mfonsecav@poder-judicial.go.cr

Nombre de la Buena Práctica: Cuadro de lectura fácil en las resoluciones iniciales que otorgan medidas de protección.

Objetivo:

- Cumplir con las políticas institucionales de la utilización de un lenguaje claro y sencillo.
- Brindar mejores condiciones al derecho del acceso a la información para las personas usuarias por el cual se materializa el acceso a la justicia.
- Potenciar estrategias sencillas en la comunicación escrita para el desarrollo del proceso judicial que nos ocupa.
- Desarrollar ajustes necesarios en lo procesal para responder al cumplimiento de Reglas de Brasilia

Consiste: (Columna W)

Hemos considerado que la comunicación escrita de las resoluciones judiciales, requiere la utilización de un lenguaje claro y sencillo, por lo que se han implementado en las plantillas de resoluciones judiciales, una redacción no tan técnica, sino escrita de una manera más accesible.- Para ello, hemos también utilizado la estrategia de cuadros de información, desde el enfoque de una lectura fácil.-

Concretamente, hemos implementado tanto en la resolución que otorga medidas de protección como en la que señala hora y fecha para la audiencia, cuadros de lectura fácil en lenguaje claro y sencillo, con el fin de brindar los ajustes necesarios al acceso de la información del desarrollo procesal.

Logro o beneficios tenidos: (Columna X)

- Las personas usuarias obtienen a su alcance la información que les interesa
- Las personas usuarias se informan debidamente del desarrollo del proceso, entre sus deberes y obligaciones procesales.



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

- Aumento en la realización de las audiencias, dado que cuentan con la información de la misma de forma ágil y sencilla.
- Bajísimo nivel de quejas en la Contraloría de Servicios
- Mejor aceptación de la persona usuaria en el manejo de la información pertinente para ejercer su derecho de defensa.